

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/002/2024

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-002-IR-2024

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248110	CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA DE CUATRO (4) ENTRE EJES DE 324 X 8,00 MTS. CADA UNO (AISLADA) ESTRUCTURA U2-C EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO "D", IMPERMEABILIZACION DE DOS AULAS EN EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR; RED ELECTRICA, RED HIDRAULICA, RED SANITARIA Y CISTERNA PREFABRICADA DE 2,800 LTS.	ESC. SECUNDARIA "PROFESOR ENRIQUE W. SANCHEZ"	COL. PALMA ALTA	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- Facine de Jesús Retama Romero

Facine Retama Romero
Facine de Jesús Retama Romero

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JESUS DE LA CRUZ HERNANDEZ



EL AÑO DE
DURANGO

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/002/2024

No. de Licitación: INIFEED-002-IR-2024
PRIMERA INVITACIÓN

DURANGO, DGO., A 19 DE JUNIO DEL 2024

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 248110: CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA DE CUATRO (4) ENTRE EJES DE 3.24X8.00 MTS. CADA UNO (AISLADA) ESTRUCTURA U2-C EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO "D", IMPERMEABILIZACION DE DOS AULAS EN EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, RED HIDRAULICA, RED SANITARIA Y CISTERNA PREFABRICADA DE 2,800 LTS. EN LA ESCUELA SECUNDARIA ENRIQUE W SANCHEZ CON C.C.T. 10EES0026D DE LA COL. PALMA ALTA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2024 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED) QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO.
(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)
2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **112 DÍAS CALENDARIO**, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL **DÍA 09 DE JULIO DEL 2024** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL **DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2024**.
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.



EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/002/2024

No. de Licitación: INIFEED-002-IR-2024
PRIMERA INVITACIÓN

6. SE DEBERÁ CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
7. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
8. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
9. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
10. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
13. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
18. EN LAS OBRAS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.



EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/002/2024

No. de Licitación: INIFEED-002-IR-2024
PRIMERA INVITACIÓN

19. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION.
20. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.
21. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES EN PERIODOS MENSUALES (30 DIAS COMO MAXIMO) DE ACUERDO A LAS FECHAS DE CORTE PACTADAS EN EL CONTRATO.
22. LA CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A INSTALAR LONA INFORMATIVA DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTICULO No. 59 Y EN LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EMITIDAS POR ESTE INSTITUTO, LA CUAL DEBERA SOLVENTARSE DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS.
23. SI ES NECESARIA LA CONEXIÓN DE LA RED SANITARIA INTERIOR A LA RED SANITARIA EXTERIOR MUNICIPAL, LA CONTRATISTA SERA LA OBLIGADA A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE AGUAS DEL MUNICIPIO PARA LA INTERCONEXION CORRESPONDIENTE. DICHS TRAMITES DEBERAN SER CON CARGO A LA CONTRATISTA.

PUNTOS PARTICULARES:

24. **PARA EL CONCEPTO No. 05-AC:** ANCLAJE DE CASTILLOS EN PLANTA ALTA, SE ACLARA QUE EL CONCEPTO CONTEMPLA LA ESCUADRA DE 20 CMS AMARRADA A PARRILLA DE LOSA DE ENTREPISO Y EL CONCRETO F'c= 100 KG/CM2 EN UN DESARROLLO DE 50 CMS.
25. SE ACLARA QUE PARA EL **CONCEPTO No. 06-BAP:** BAJADA DE AGUA PLUVIAL, SE DEBERA CONSIDERAR 50 CMS DE DESARROLLO DE LA TUBERIA Y EL ANCLAJE A PRETIL.
26. EN EL CAPITULO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, SE ACLARA QUE PARA EL **CONCEPTO No. 09019-A,** EL LAVABO DEBERA SER DE PEDESTAL.
27. **DEL CONCEPTO No. 09104-A:** TINACO CISTERNA, SE ELIMINA LA BOMBA CENTRIFUGA.
28. EN EL CAPITULO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, **INCLUIR EL CONCEPTO No. 08058:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTO BOMBA DE 3/4" H.P.
29. SE ACLARA QUE PARA EL **CONCEPTO No. 11071:** ZOCLO DE LOSETA, SE DEBERA DE CONSIDERAR ADHESIVO PEGA PISO EN SU COLOCACION.
30. **PARA EL CONCEPTO No. 07023:** CANDADO PHILLPS, SE ACLARA QUE EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 2.00 PZAS.



EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/002/2024

No. de Licitación: INIFEED-002-IR-2024
PRIMERA INVITACIÓN

31. PARA EL CONCEPTO No. 09126: CARCAMO SECO, SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO DEBERA DE CONSIDERARSE LA TAPA METALICA EN DOS HOJAS Y LAS VENTILAS.
32. PARA LAS MARCAS Y MODELOS DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS Y MUEBLES SANITARIOS, SE DEBERA APEGAR A LO INDICADO EN CATALOGO DE CONCEPTOS, EN PROYECTO Y ESPECIFICACIONES.
33. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
34. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
35. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **15:00 HRS. DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2024**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Ferre de Jesús Guzmán Rueda	Ferre de Jesús Guzmán Rueda	Ferre Guzmán Rueda

ING. JESÚS DE LA CRUZ HDEZ.

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

ING. JORGE L. GUZMÁN RODRIGUEZ

JEFE DE CONSTRUCCION DEL INIFEED

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

